



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Golosalvo  
MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ LÓPEZ  
26/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Golosalvo  
30/07/2024



Ayuntamiento de  
GOLOSALVO

NIF: P0203600B

Secretaría e Intervención

Expediente 1284765X

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2024.**

**Asistentes.**

**Alcalde-Presidente:**

D. Jose Antonio Piqueras García

**Concejales/as:**

D<sup>a</sup>. María Elena López Herreros

D<sup>a</sup>. Josefa Remedios Vergara Cebrián

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. María Soledad Martínez López

Reunido en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Golosalvo el Pleno, al que asisten los miembros al margen relacionados, debidamente convocados en tiempo y forma y con el quórum exigido en el art. 46.2 c) de la LRBRL, cuando son las 12:00 horas del día 25 de julio de 2024, por el Sr. Alcalde-Presidente se inicia la sesión para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023.**

**3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA DEL PUNTO DE TOMA DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA Y GANADERO Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA.**

**4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

**5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el acta de la sesión plenaria, celebrada el día 11 de junio de 2024, por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros asistentes si existen observaciones que realizar a la misma.

No se formulan observaciones y sometida a votación, se aprueba el acta por unanimidad de los tres miembros de la Corporación.

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023.

No se promueve debate y vista la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría e Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en fecha 13 de mayo de 2024.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría-Intervención de fecha 8 de julio de 2024.



AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO

Código Seguro de Verificación: CNA AADZ ZE3E NZMV JRRU

**5. ACTA 25 JULIO 2024 - SEFYCU 4980278**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://golosalvo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Golosalvo  
MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ LOPEZ  
26/07/2024



Ayuntamiento de  
GOLOSALVO

NIF: P0203600B

Secretaría e Intervención

Expediente 1284765X

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de sus tres miembros, lo que representa la mayoría absoluta de derecho,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA DEL PUNTO DE TOMA DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA Y GANADERO Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del expediente tramitado para la imposición de la Tasa por prestación del servicio de suministro de agua del punto de toma de agua para uso agrícola y ganadero y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

No se promueve debate y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de sus tres miembros, lo que representa la mayoría absoluta de derecho,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua del punto de toma de agua para uso agrícola y ganadero, sito en Camino del Mirón (parcela 46 del polígono 10) y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [*dirección <https://www.golosalvo.sedipualba.es/>*].

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

**4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Pleno toma conocimiento de las resoluciones de alcaldía siguientes: de la nº35 de 29/02/2024 a la n.º 84 de 04/07/2024.

**5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros asistentes si existen ruegos o preguntas que formular.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Josefa Remedios Vergara Cebrián, formulando los siguientes RUEGOS Y PREGUNTAS:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Golosalvo  
30/07/2024



AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO

Código Seguro de Verificación: CNA AADZ ZE3E NZMV JRRU

**5. ACTA 25 JULIO 2024 - SEFYCU 4980278**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://golosalvo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE Gotosalvo  
MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ LOPEZ  
26/07/2024



Ayuntamiento de  
GOLOSALVO

NIF: P0203600B

Secretaría e Intervención

Expediente 1284765X

1.- Se podría ver la posibilidad de la contratación de un operario de servicios múltiples a tiempo parcial con la finalidad de tener atendidas las necesidades de limpieza viaria, zonas verdes y demás instalaciones municipales, así como la realización de otras tareas necesarias.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta su conformidad con la propuesta realizada ya que es un asunto pendiente desde hace tiempo y es necesario para el Ayuntamiento.

2.- La ubicación del badem instalado en la carretera de La Navas no sirve para controlar la velocidad de los vehículos a su paso por el Municipio, puesto que, cuando los mismos quieren disminuir la velocidad ya están dentro, el badem se debería haber instalado más atrás.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que tiene razón, habrá que verlo con los técnicos de carreteras.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para informar sobre las siguientes convocatorias de subvenciones y solicitud de las mismas:

1.- Convocatoria de la Diputación Provincial para instalación de cámaras de seguridad en las vías públicas del Municipio. Informa sobre los presupuestos solicitados y que han presentado dos empresas.

2.- Solicitud de ayuda con cargo al Dipualba Responde Inversiones, para la sustitución de la plancha, frigorífico y de dos lavavajillas de la cocina del Bar de Jubilados. Informa sobre los presupuestos solicitados a empresas.

No existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta y da por concluida la sesión cuando son las 12:35 horas del día 25 de julio de 2024 de lo que yo, la Secretaria, doy fe levantando la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Gotosalvo  
30/07/2024



AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO

Código Seguro de Verificación: CNA AADZ ZE3E NZMV JRRU

**5. ACTA 25 JULIO 2024 - SEFYCU 4980278**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gotosalvo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3